

APRUEBA EL REAL DECRETO

# Fomento ratifica en 1.670 el máximo de horas de trabajo de los controladores

**El Consejo de Ministros ha realizado una aclaración de la Ley 9/2010, la que regula las horas de actividad aeronáutica de los controladores del tránsito aéreo, y ratifica un máximo de 1.670 horas al año para clarificar "las interpretaciones erróneas" que se estaban haciendo de la misma,**

## EUROPA PRESS

Según anunció este viernes la vicepresidenta económica y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, en el Consejo de Ministros, la norma mantiene el límite de horas que pueden realizar los controladores de tránsito aéreo, pero aclara que "no se computarán en este máximo anual" las correspondientes a las actividades laborales de carácter no aeronáutico, según confirma el Real Decreto 2001/20010.

Así, se incluyen en las actividades laborales de carácter no aeronáutico los permisos sindicales, las imaginarias y las licencias y ausencias por incapacidad laboral, así como las reducciones de jornada.

Dentro de las 1.670 horas se computan las que los trabajadores están trabajando en frecuencia, los descansos nocturnos y diurnos, el tiempo de guardias y la formación cuando implica gestión de tráfico en red, según precisaron a Europa Press fuentes de Aeropuertos y Navegación Aérea (AENA).

Durante los últimos días, los controladores del aeropuerto de Santiago de Compostela están realizando paros asegurando que han superado el límite de las 1.670 horas de jornada laboral, aspecto que AENA niega aludiendo la existencia de estas actividades de carácter no aeronáutico. La aclaración realizada este viernes por el Consejo de Ministros clarificaría esta situación.

El paro en los controladores aéreos ha provocado este viernes la cancelación del vuelo de Iberia que debía partir hacia Madrid a las 6.55 horas desde el aeropuerto de Santiago y que en la jornada del jueves registró un retraso de seis horas. Estos profesionales, asimismo, realizan un paro desde las 10.30 horas que se prolongará hasta las 12.00 horas.

El titular de Fomento, José Blanco, ha advertido ya a los controladores que "tomaría medidas con determinación" en el caso de que el colectivo "no abandone el chantaje" y sigan "interpretando la ley a su antojo", en relación a los problemas que el colectivo está causando en los aeropuertos de Galicia por no acudir a sus puestos de trabajo al considerar que han el límite de jornada marcado por la ley.

© Libertad Digital SA Juan Esplandiu 13 - 28007 Madrid

▣